



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **5 de noviembre de 2021**.

Siendo las **11:06** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Conferencias del C.S.C. Villa de Móstoles del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

VOCALES:

D^a. M^a LOURDES GIL MORA.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

D. JAVIER MALPARTIDA MARTÍN (S).

SECRETARIA:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA.

INVITADOS:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO (T.A.G DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN).



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-058 SARA.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-103.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL AJARDINAMIENTO E INSTALACIÓN DE RED DE RIEGO POR GOTEO EN EL PARQUE IVIASA. EXPTE. C/002/CON/2021-074.**
- 4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE C/037/CON/2021-029 SARA.**



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIO PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-058 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 14.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 3 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, a través de la plataforma electrónica VORTAL, por los siguientes licitadores que han concurrido a la presente licitación.

- 1. ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.** Documentación COMPLETA
- 2. T SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.** Documentación COMPLETA.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.** y **T SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-103.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13.A (excepto apartado 6º,



Ayuntamiento de Móstoles

aportación de la certificación de la cadena de custodia PEFC, FSC o equivalente) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 3 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

*“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, a través de la plataforma electrónica VORTAL, por los siguientes licitadores que han concurrido, excepto lo relativo al apartado 6º de la misma cláusula (**Aportación de la certificación de la cadena de custodia PEFC, FSC o equivalentes**), que será objeto de estudio en informe independiente, emitido por el Servicio Promotor de la contratación:*

- 1- HAGS SWELEK, S.A. (LOTE 3). Documentación COMPLETA.**
- 2- JUEGOS KOMPAN, S.A. (LOTE 3). Documentación COMPLETA.**
- 3- INDUSTRIAS AGAPITO, S.L. (LOTE 3). Documentación COMPLETA.”**

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 13.A.6º (aportación de la certificación de la cadena de custodia PEFC, FSC o equivalente) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Técnico de Parques y Jardines y fechado digitalmente el 3 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“En relación a la documentación presentada en el sobre nº 1, del expediente C/035/CON/2021-0103 “Suministro e instalación de varias áreas infantiles, en las zonas verdes del municipio de Móstoles, por lotes”, que a continuación se relacionan, se informa:

LOTE 3

1.- La empresa AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L., presenta la siguiente documentación:

- a) *Aportación de la certificación de la cadena de custodia PEFC, FSC o equivalentes. Los certificados deben de estar en vigor y haber sido emitidos por una entidad acreditada por la ENAC, por un organismo nacional de acreditación si está radicado en otro estado miembro (de acuerdo a lo establecido en el Reglamento CE nº 765/2008 y en las condiciones establecidas en su artículo 11) o por cualquier otro organismo oficial que pueda acreditarlo. (Cláusula 16 del presente Pliego “CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN).*

CORRECTA

2.- La empresa HAGS SWELEK, S.A., presenta la siguiente documentación:

- a) *Aportación de la certificación de la cadena de custodia PEFC, FSC o equivalentes. Los certificados deben de estar en vigor y haber sido emitidos por una entidad acreditada por la ENAC, por un organismo nacional de acreditación si está radicado en otro estado miembro (de acuerdo a lo establecido en el Reglamento CE nº 765/2008 y en las condiciones establecidas en su artículo 11) o por cualquier otro organismo oficial que pueda acreditarlo. (Cláusula 16 del presente Pliego “CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN).*



Ayuntamiento de Móstoles

CORRECTA

3.- La empresa **JUEGOS KOMPAN, S.A.**, presenta la siguiente documentación:

- a) Aportación de la certificación de la cadena de custodia PEFC, FSC o equivalentes. Los certificados deben de estar en vigor y haber sido emitidos por una entidad acreditada por la ENAC, por un organismo nacional de acreditación si está radicado en otro estado miembro (de acuerdo a lo establecido en el Reglamento CE nº 765/2008 y en las condiciones establecidas en su artículo 11) o por cualquier otro organismo oficial que pueda acreditarlo. (Cláusula 16 del presente Pliego "CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN").

CORRECTA

Conclusiones de la documentación presentada:

LOTE 3.-

- Las empresas **AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.**; **HAGS SWELEK, S.A.** y **JUEGOS KOMPAN, S.A.**, han presentado correctamente, en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en el punto 13. 6º del PCAP.

Lo que se informa a los efectos oportunos".

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, de un lado, admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles **AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L.**, **HAGS SWELEK, S.A.** y **JUEGOS KOMPAN, S.A.**; por otro lado, proponer al Órgano de Contratación, la declaración de licitación desierta, en cuanto al Lote 1 y 2, se refiere, ante la falta de ofertas admisibles.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL AJARDINAMIENTO E INSTALACIÓN DE RED DE RIEGO POR GOTEO EN EL PARQUE IVIASA. EXPTE. C/002/CON/2021-074.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **trece** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 16.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 2 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de Móstoles

“Con fecha 26 de octubre de 2021, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación que acordó hacer suyo el informe de calificación de documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 22 de octubre de 2021 y, en consecuencia, se acordó ADMITIR en el procedimiento de referencia a las mercantiles LA POVEDA 2004, S.L., EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L., ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A., INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U., CESPAS COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A., OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. y ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L., cuya documentación aportada resultaba completa.

Con respecto a las interesadas PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., CEIFRA, S.A., ANDRIALA, S.L., AEMA HISPÁNICA, S.L., JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. y POSTIGO CONSERVACION Y MEDIOAMBIENTE, S.L., cuya documentación se calificaba de incompleta, se acordó realizar el oportuno requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas que fue debidamente cursado con fecha 27 de octubre de 2021.

Conforme a lo anterior, y a la vista de la documentación presentada por la licitadora requerida, se constata que la mercantiles requeridas, ha aportado la documentación solicitada, por tanto, se propone su ADMISIÓN.

Por todo lo anterior, la relación de licitadores admitidos en el procedimiento por la Mesa de contratación, sería la siguiente:

- LA POVEDA 2004, S.L.
- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L.
- ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.
- INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U.
- CESPAS COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.
- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.
- ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.
- PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.
- CEIFRA, S.A., ANDRIALA, S.L.
- ANDRIALA, S.L.
- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
- POSTIGO CONSERVACION Y MEDIOAMBIENTE, S.L.”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia a los licitadores **PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., CEIFRA, S.A., ANDRIALA, S.L., AEMA HISPÁNICA, S.L., JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. y POSTIGO CONSERVACION Y MEDIOAMBIENTE, S.L.**

- En sesión pública



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de los trece licitadores admitidos en el procedimiento, cuyas proposiciones económicas, son las siguientes:

1. **LA POVEDA 2004, S.L.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: 35,06% (treinta y cinco con seis por ciento) [SIC]. Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: SI, se reduce de 45 a 30 días. b) Ampliación del plazo de garantía: SI, ampliación 6 años.
2. **EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: 32,03% (treinta y dos con tres por ciento). Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: SI, se reduce 15 días. b) Ampliación del plazo de garantía: SI, ampliación 6 años.
3. **ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: 24,64% (veinticuatro con sesenta y cuatro por ciento respecto al presupuesto base de licitación, excluido el IVA) [SIC]. Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: SI. b) Ampliación del plazo de garantía: SI.
4. **INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: 28,18% (veintiocho con dieciocho por ciento). Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: SI, 40 días de ejecución (5 días de reducción). b) Ampliación del plazo de garantía: SI, ampliación 1 año.
5. **CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (78.970,46 €) [SIC]. Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: SI, reducción de 27 días. b) Ampliación del plazo de garantía: SI, ampliación 1 año.
6. **OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: Baja única del Veintiuno por ciento (21 %) [SIC]. Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: SI. b) Ampliación del plazo de garantía: SI.



7. **ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: **veintitrés por ciento (23%) Ciento Un Mil Seiscientos Cuarenta Y Un Euros Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos IVA no Incluido 101.641,44€ Sin IVA [SIC]** Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: **SI.** b) Ampliación del plazo de garantía: **SI.**
8. **PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: **29,55% (veintinueve con cincuenta y cinco por ciento).** Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: **SI, se reduce 24 días.** b) Ampliación del plazo de garantía: **SI, ampliación 5 años.**
9. **CEIFRA, S.A.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: **28,59% (veintiocho con cincuenta y nueve por ciento).** Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: **SI, se reduce a 40 días.** b) Ampliación del plazo de garantía: **NO.**
10. **ANDRIALA, S.L.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: **35,60% (treinta y cinco con sesenta por ciento).** Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: **SI, reducción 20 días ejecución 25 días.** b) Ampliación del plazo de garantía: **SI, 5 años más sobre el año fijado en pliego.**
11. **AEMA HISPÁNICA, S.L.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: **NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (97.777,00) IVA EXCLUIDO [SIC].** Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: **SI, se reduce plazo ejecución de 44 días.** b) Ampliación del plazo de garantía: **SI, ampliación 1 año.**
12. **JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: **125.401,78 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS).** Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: **SI, (40 días).** b) Ampliación del plazo de garantía: **SI, (2 años).**
13. **POSTIGO CONSERVACION Y MEDIOAMBIENTE, S.L.:** Baja única aplicable al presupuesto de licitación: **VEINTICINCO COMA OCHO POR CIENTO (25,8%) [SIC].** Criterios valorables en cifras y porcentajes: a) Reducción de plazo de finalización: **SI, reducción 15 días. Plazo de ejecución total ofertado 30 días.** b) Ampliación del plazo de garantía: **SI, aumento en 2 años, total plazo de garantía 3 años.**



Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE C/037/CON/2021-029 SARA.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, **acuerda**, que el asunto queda sobre la mesa, pendiente de recibir nuevo informe en el que se incorpore la mención a los criterios relativos a la valoración de las bajas anormales.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:34 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA

Fdo.: IRENE PASTOR MUDARRA.